

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO - NAFAR LANSARE (SNE-NL) DURANTE 2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000098)

ACTA 2 DE VALORACIÓN SOBRE B

A las 11:00 horas del día 9 de enero de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO - NAFAR LANSARE (SNE-NL) DURANTE 2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000098 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000098)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, Jefe de la Sección de Sistemas de Información para las Áreas de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Interventor/a: Ana Barberena Jiménez, Interventor/a Delegado/a en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa, analizada la documentación presentada en el sobre B determina que la misma es correcta.

En segundo lugar, la Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de la oferta admitida, que cumple con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación técnica total del licitador admitido, es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	CRITERIOS TÉCNICOS	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SL.	40,20 puntos	4,50 puntos	44,70 puntos

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.